



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

JFPB/dvc.

LOTA, 12 de Octubre 2018

DECRETO N° 3864 ©

Vistos:

a) Por haber viajado a la Comuna de Tucapel y Lago Trupan, para realizar traslado de integrantes de la agrupación "Gracias a la Vida" y "Santa Teresita", realizando así cometido funcionario institucional; viajando en vehículo municipal placa patente FXVS-20. Saliendo el día 02/10/2018 a las 07.00 hrs desde Lota y Regresando el mismo día a las 22.00 hrs desde Tucapel.

b) Formularios detalle cometido a cumplir de fecha 25/09/2018, autorizados por el Sr. Alcalde.

c) Lo dispuesto en el Art. 7º y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a materia de personal que indica;

f) Resolución N° 1600 del 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de toma de razón.

g) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

h) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º todos de la Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

SEGURA PINCHEIRA,
actividad señalada en letra a) de los "vistos".-

el día 02/10/2018.

Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

cargo a los ítems 215-21-02-004-006-001- "Comisión de Servicio en el País Personal a Contrata", del Presupuesto municipal año 2018

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

1.- Autorízase, Comedido funcionario a Don **LUIS Chofer a Contrata, grado 14ºEMR,** por haber realizado

2.- Por tal motivo proporcionase Viatico Parcial del 40%

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE



ROSA VALENZUELA LOPEZ

Distribución:

- Funcionarios
- Dirección Control
- Depto. Personal
- Adquisiciones
- Encargado de Movilización
- Archivo.-
- Staper
- Pág. Web.-